

## 1. Disposiciones generales

### UNIVERSIDADES

*Extracto de la Resolución de 3 de febrero de 2026, de la Universidad de Huelva, por la que se convocan Premios «Monólogos con Ciencia» para el año 2026, enmarcados en el Plan de Divulgación Científica de la Universidad de Huelva 2025/2026.*

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica un extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/885795>).

#### Primero. Convocatoria.

Esta convocatoria se realizará bajo la modalidad de concurrencia competitiva, teniendo por objeto apoyar la divulgación científica en medios audiovisuales y redes sociales, dando visibilidad a la ciencia, la tecnología, el emprendimiento y la innovación desarrollada en la UHU, especialmente aquella realizada por el estudiantado en el marco de sus TFG, TFM y Tesis doctorales, y haciéndola comprensible al mayor colectivo social posible.

Las propuestas consistirán en vídeos autograbados de estudiantes que hayan presentado sus TFG, TFM o Tesis, durante el año 2025, y que cuenten a la cámara la experiencia investigadora (obstáculos, procesos, logros, etc.) al realizar sus trabajos, utilizando la técnica de monólogo cómico y haciendo uso de recursos divulgativos que combinen las artes escénicas con las destrezas comunicativas.

El video no podrá durar menos de 4 ni más de 7 minutos.

El formato será el de autograbación y la presentación se realizará usando alguna red social (Youtube, Instagram, Twitter, Facebook...), por lo tanto, las propuestas deberán hacerse a través de estas plataformas, siendo obligatorio enviar los datos que se solicitan en el siguiente formulario <https://forms.gle/FggqzDwxPAUCg2k87>

Las propuestas presentadas deberán ser inéditas, no pudiendo concurrir a este concurso propuestas ya presentadas a ediciones anteriores, aunque sí podrá presentarse un nuevo video en el que se presente el mismo TFG, TFM o TD, siempre y cuando haya sido presentado/defendido en el periodo indicado en la convocatoria.

#### Segundo. Bases reguladoras.

Resolución Rectoral de 26 de junio de 2023, de la Universidad de Huelva, por la que se aprueban las bases para los premios a trabajos de divulgación científica organizados por la Unidad de Cultura Científica y de la Innovación de la Universidad de Huelva (BOJA 124, de viernes 30 de junio de 2023).

#### Tercero. Financiación.

La partida presupuestaria destinada al abono de este premio será:

- Centro de Gasto 80090710 – Programa 541A – Clasificación Económica 640.99.

Se otorgará un primer premio de 650 € y un segundo premio de 350 € para cada una de las tres categorías: TFG, TFM, TD.

La percepción de este premio, en relación al IRPF, está sujeta y no exenta y, por tanto, de acuerdo con el artículo 96 de la Ley 35/2006, su percepción puede dar lugar a la obligación de presentar la correspondiente declaración anual de este impuesto.

#### Cuarto. Personas beneficiarias.

Para obtener la condición de beneficiario/a de estos premios los participantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Tener domicilio de residencia en España.

- No formar parte de la organización de las distintas convocatorias ni ser personal de la Unidad de Cultura Científica y de la Innovación (UCC+i).

Serán condiciones específicas de este concurso:

- Ser o haber sido estudiante de la Universidad de Huelva (UHU).

- Haber presentado el Trabajo Fin de Grado (TFG), Trabajo Fin de Máster (TFM) o Tesis Doctoral (TD) durante el año natural inmediatamente anterior en cualquier grado, máster o doctorado.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

Los trabajos podrán presentarse en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA).

Huelva, 20 de febrero de 2026.- El Rector, José Rodríguez Quintero.